

"Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2025"

LA PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el artículo 28 del Acuerdo 2590 de 2024 Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 342 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado, y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la Rama Ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública No. 00411 del 06 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C. reformados mediante Escritura Pública 2908 del 25 de noviembre de 2024 de la Notaría 26 de Bogotá y 0069 del 24 de enero de 2025 de la Notaría 76 de Bogotá.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por la Junta Directiva el Acuerdo No. 2590 de 2024, que contiene el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que el artículo 28 del Acuerdo No. 2590 de 2024, señala: "Modificaciones al presupuesto. Corresponden a las adiciones, reducciones y traslados presupuestales", así mismo, (...) "Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, y los traslados que modifiquen el acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, serán aprobados por la Junta Directiva."

Que mediante Resolución No. 116 del 26 de diciembre de 2024, la Presidente desagregó el presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2025, por la suma de: UN BILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.708.705.519.855)

Que el artículo 3° de la Resolución No. 116 de 2024, desagrega los gastos para la vigencia del 1°

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CMC



SC7006-1

"Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2025"

de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$956.978.675.287).

Que la Gerencia de Servicios de TI e Infraestructura presenta la necesidad de actualizar el parque ofimático que tiene actualmente, con el fin de garantizar la continuidad operativa y escalabilidad del servicio y de esta manera atender las necesidades que lleguen a surgir debido al crecimiento de la entidad. Dado lo anterior, se hace necesario adicionar el Contrato 130 de 2021 cuyo objeto es "Prestar servicios para el arrendamiento por demanda de equipos ofimáticos para el funcionamiento del Fondo Nacional del Ahorro a nivel nacional, con soporte técnico en sitio y mantenimiento integral".

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia de Servicios de TI e Infraestructura requiere la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.324.090.293) para cubrir esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto certificó que existen recursos disponibles por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.324.090.293), amparados bajo el documento de bloqueo de recursos No. 5000000520, con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.1.2.02.12.01	Prestación de Servicios	PRE-0001	\$1,000,000,000
2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	GAD-0096	\$4,000,000,000
2.1.1.2.02.07.01	Seguros de funcionamiento	GSE-0001	\$726,000,000
2.1.1.2.02.07.01	Seguros de funcionamiento	GSE-0003	\$650,000,000
2.1.1.1.01.00.15	Comisión sobre venta	GGH-0014	\$504,090,293
2.1.1.3.00.00.02	Indemnización - Plan de retiro voluntario	GGH-0055	\$444,000,000

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 en la suma de: SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.324.090.293), de acuerdo con el siguiente detalle:

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

VERIFICADO

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto de la vigencia 2025”

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.1.0.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
2.1.1.1.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1.01.00.15	Comisión sobre venta	\$504,090,293
2.1.1.2.00.00.00	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	\$4,000,000,000
2.1.1.2.02.07.01	Seguros de funcionamiento	\$1,376,000,000
2.1.1.2.02.12.01	Prestación de Servicios	\$1,000,000,000
2.1.1.3.00.00.00	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	
2.1.1.3.00.00.02	Indemnización - Plan de retiro voluntario	\$444,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.324.090.293), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.1.0.00.00.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
2.1.1.2.00.00.00	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.02.03.04	Equipos de computación	\$7,324,090,293

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 MAR 2025

Laura M. Roa Zeidán
LAURA MILENA ROA ZEIDÁN
Presidente

Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera
Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo. Gerencia Presupuesto
Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

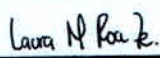


	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS				Código: GF-PO-FO-001	
	PROCESO DE PRESUPUESTO				Versión 2	
FECHA 13/03/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0503000- Gerencia Servicios de TI e Infraestructura					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Debido al crecimiento que ha tenido el Fondo Nacional del Ahorro S.A., respecto a la presencia a nivel nacional, se presenta la necesidad de actualizar el parque ofimático que tiene actualmente, con el fin de garantizar la continuidad operativa y escalabilidad del servicio y de esta manera atender las necesidades que lleguen a surgir debido al crecimiento del Fondo. Teniendo en cuenta los resultados del estudio de mercado y la cotización entregada por el proveedor actual, se concluye que realizar un modificatorio representa un ahorro del 44% del costo del servicio de arrendamiento de equipos, por lo tanto, es conveniente continuar el contrato actual mediante una prórroga y una adición. Esta decisión representa un costo – beneficio para el Fondo, ya que minimiza los riesgos asociados al proceso; por lo que la Gerencia Servicios de TI e Infraestructura estima conveniente, para poder asegurar la continuidad del servicio de arrendamiento de equipos ofimáticos que requiere el Fondo Nacional del Ahorro S.A. En este sentido, se hace necesario seguir contando con las herramientas tecnológicas y cumplir con las políticas de calidad, por lo que la entidad deberá contar con el parque de equipos ofimáticos de última generación con capacidades mejoradas de procesamiento y almacenamiento para atender las actividades diarias y lograr sus objetivos misionales. Teniendo en cuenta lo expuesto, es significativo señalar que la presente necesidad se encuentra alineada con el plan estratégico institucional, pues de manera transversal se brinda apoyo a los pilares del Fondo, optimizando los procesos, mejorando la competitividad y proporcionando soluciones a nuestros clientes internos y externos. Así las cosas, según lo expuesto anteriormente, la Gerencia Servicios de TI e Infraestructura requiere llevar a cabo del contrato 130 de 2021 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PARA EL ARRENDAMIENTO POR DEMANDA DE EQUIPOS OFIMÁTICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO A NIVEL NACIONAL, CON SOPORTE TÉCNICO EN SITIO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, una adición presupuestal por valor de CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS (\$14.380.090.293) M/CTE y prórroga del plazo de ejecución del contrato por un término de Veintiún (21) meses y catorce (14) días, es decir hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2026, con el fin de continuar con la prestación del servicio bajo las condiciones económicas ofrecidas por el proveedor actual. Esta decisión permitirá optimizar los recursos financieros del Fondo Nacional del Ahorro S.A., garantizando la calidad del servicio sin incurrir en costos adicionales innecesarios Que se dispone en el rubro presupuestal 2.1.1.2.02.03.04 - Equipos de computación PRGIN-0001 con la suma de \$ 7.056.000.000. Por lo que se hace necesario el traslado de recursos por la suma adicional de \$ 7.324.090.293 para atender el valor total de la oferta definitiva presentada el 12/03/2025					
	CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
	POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
	2.1.1.2.02.12.01	Prestación de Servicios	F0100000	PRE-0001	Prestación de servicios para asesorías integrales	\$ 1.000.000.000
	2.1.1.2.01.01.01	Compra de Equipos + (CM)	F0201000	GAD-0096	Arrendamiento de una herramienta tecnológica de seguridad electrónica se realizará para las diferentes sedes del fondo nacional del ahorro en todo el territorio nacional, donde tenga o llegará a tener presencia, para la protección de los bienes muebles e inmuebles de carácter propio, en comodato y/o en arrendamiento, así como para los funcionarios, contratistas, consumidores financieros y demás personas que permanezcan en las instalaciones a cargo de la entidad. el servicio de seguridad electrónica comprende los sistemas integrados de circuito cerrado de televisión – cctv, alarma monitoreada, control de acceso biométrico, a nivel nacional, así como el control de visitantes en la sede principal; los cuales deberán estar enlazados a la central de monitoreo del FNA en la ciudad de bogotá.	\$ 4.000.000.000

2.1.1.2.02.07.01	Seguros de funcionamiento	F1401000	GSE-0001	Contratación de la póliza de vida funcionarios	\$ 726.000.000
2.1.1.2.02.07.01	Seguros de funcionamiento	F1401000	GSE-0003	Pólizas infidelidad y Riesgos Financieros	\$ 650.000.000
2.1.1.1.01.00.15	Comisión sobre ventas	F0202000	GGH-0014	Reconocimiento y pago de comisiones y/o porcentajes sobre ventas de los productos o servicios para los trabajadores oficiales del Fondo Nacional Del Ahorro	\$ 504.090.293
2.1.1.3.00.00.02	Indemnización - Plan de retiro voluntario	F0202000	GGH-0055	Retiros Voluntarios	\$ 444.000.000
				TOTAL	\$ 7.324.090.293

CRÉDITO (RECEPTOR)

POSPRE	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.1.2.02.03.04	Equipos de computación	F0503000- Gerencia Servicios de TI e Infraestructura	GIN-0001	Servicio De Arrendamiento De Elementos Ofimáticos Para El Funcionamiento Del Fondo Nacional Del Ahorro A Nivel Nacional.	\$ 7.324.090.293
				TOTAL	\$ 7.324.090.293

AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *			AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)	
FIRMA			FIRMA	
NOMBRE	Laura Milena Roa Zeidan			
CARGO	Presidente Fondo Nacional del Ahorro S.A			
FIRMA	VANESSA PACHECO GOMEZ Firmado digitalmente por VANESSA PACHECO GOMEZ			
NOMBRE	Vanessa Pacheco Gomez			
CARGO	Gerente Administrativa			
FIRMA	CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO			
NOMBRE	Carlos Eduardo Acero Toledo			
CARGO	Gerente de seguros			
FIRMA	OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA Firmado digitalmente por OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA		NOMBRE	Cristian Camilo Garcia Parra
NOMBRE	Oscar Mahecha Reina		CARGO	Gerente Servicios Ti e Infraestructura (e)
CARGO	Gerente Gestion Humana			

* Si aplica



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$7.324.090.293 pesos (SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000520, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.1.2.02.12.01	F0100000	1.000.000.000	PRE-0001
002	OPER	OPER.000	2.1.1.2.01.01.01	F0201000	4.000.000.000	GAD-0096
003	OPER	OPER.000	2.1.1.2.02.07.01	F1401000	726.000.000	GSE-0001
004	OPER	OPER.000	2.1.1.2.02.07.01	F1401000	650.000.000	GSE-0003
005	OPER	OPER.000	2.1.1.1.01.00.15	F0202000	504.090.293	GGH-0014
006	OPER	OPER.000	2.1.1.3.00.00.02	F0202000	444.000.000	GGH-0055

FECHA SUSCRIPCIÓN: 14.03.2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a CERTIFICADO DE RECURSOS TRASLADO COMPRA PC 14/3/25 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 14 días del mes Marzo del año 2025

ELABORÓ:

CLAUDIA
MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
Fecha: 2025.03.14
16:29:19 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO